

CONSTANCIA SECRETARIAL: 22/07/2022. A despacho del Señor Juez informando que se encuentra atendido el requerimiento realizado al auxiliar de la justicia ALIAR S.A. y la parte demandante mediante auto de fecha 22/03/2022. Pasa para proveer.


JENNIFER CARMONA GARCIA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 1635
RADICADO: 170014003002-2021-00089-00
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LINO DE JESUS SANTA SANTA
DEMANDADOS: FUNDACIÓN OBRAS SOCIALES BETANIA, CHEC S.A.
E.S.P. Y PERSONAS INDETERMINADAS

Vista la constancia secretarial que antecede, se fija como nueva fecha para celebrar la audiencia de que tratan los arts. 372 y 373 del C.G.P. para el día 22 de agosto de 2022 hora 9am en la cual se practicaran las pruebas decretadas en auto de fecha 28/01/2022.

La audiencia, salvo lo concerniente a la inspección judicial, se realizará por Microsoft Teams: <https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software> y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, o partes, 10 minutos antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso. Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan y los testigos, si es del caso.

En consecuencia, se cita a las partes para que se hagan presentes virtualmente en la fecha y hora antes señaladas, previniéndoles de las consecuencias de la inasistencia consagradas en el numeral 4 del art. 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 25-7-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria